

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 246

Período: 15/07/06 al 21/07/06

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Confirman procesamiento en voladura de Río Tercero
- 2.- Comunicado del Foro de Generales Retirados
- 3.- Homenaje al mayor Juan Carlos Leonetti
- 4.- Confirman procesamientos a militares
- 5.- Videla seguiría en prisión

1.- Confirman procesamiento en voladura de Río Tercero

Se confirmó el procesamiento del teniente coronel (R) Diego Palleros por contrabando en la causa que se sigue sobre las ventas de armas a Croacia y Ecuador, cuyo caso ahora se elevará a juicio oral. La medida fue confirmada por la Sala B de la Cámara en lo Penal Económico contra Palleros, mientras que al mismo tiempo, los querellantes Juan Solari y Carlos Lobos pidieron el procesamiento de varios ex funcionarios por el contrabando de pólvora a Croacia; entre ellos, el actual jefe de la Fábrica Militar de Río Tercero, coronel Daniel Morelli. (Ver diario *La Nación*, sección Breves, 15.07.06).

2.- Comunicado del Foro de Generales Retirados

En un comunicado, el Foro de Generales Retirados pidió que la subordinación militar al poder político tenga un “recíproco respeto”. Esa fue la idea central que atravesó todo el comunicado, cuyos principales pasajes rezan lo siguientes:

“Las Fuerzas Armadas han contribuido y contribuyen al esfuerzo nacional, cumpliendo su misión específica subordinadas al poder político. Sin embargo, no se ha reconocido ni valorado este irreprochable proceder, produciéndose un reiterativo accionar tendiente a su debilitamiento funcional, atentatorio del rol eficiente que deben cumplir dentro del sistema de defensa”.

“La subordinación al poder político constituye un hecho indiscutible, porque así lo establece la ley suprema de la Nación, por las sólidas convicciones democráticas y republicanas de sus integrantes y porque el contexto socio-político interno y del mundo no admitiría ni toleraría otra alternativa”.

Para que esa subordinación mantenga un equilibrio estable y perdurable debe existir un vínculo de reciprocidad que, sustentado en el respeto mutuo, relacione al que manda con el que obedece, respetando ambos las obligaciones y derechos que garanticen la armonía de tan necesarias relaciones...”.

“Por subestimar la importancia de dicho vínculo se persiste en dividir las Fuerzas Armadas en retirados y en actividad, para retrotraer el subconsciente argentino a un pasado doloroso y anormal, del que no fueron responsables ni protagonistas los actuales miembros de las Fuerzas Armadas, pero en cambio sí receptores de sus efectos negativos, que heredaron las instituciones militares”.

“Persistir con semejante hostilidad no contribuye a despejar el clima de incredulidad e inquietud que viven quienes tienen estado militar, en el que la impotencia, indignación y orfandad política son atemperados por la abnegación, racionalidad y fortaleza de carácter”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 20.07.06).

3.- Homenaje al mayor Juan Carlos Leonetti

La promoción 95° del Colegio Militar hizo ayer en el Círculo Militar un homenaje al mayor Juan Carlos Leonetti, al cumplirse treinta años de su muerte durante un enfrentamiento con la guerrilla.

El acto tuvo características asépticas, despojado de cualquier alusión que tensara la relación entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas. El jefe del Ejército, Roberto Bendini, envió en su representación al jefe de Personal del Estado Mayor General, el general Oscar Gómez; a quien acompañó el presidente del Círculo Militar, general (R) Roberto Domínguez.

El ex jefe del V Cuerpo de Ejército, general José Luis Uceda, leyó la decisión de imponer el nombre de Leonetti a la promoción 95°. Como titular de esa promoción, el único discurso lo hizo el coronel Ignacio Berra Alemán, quien se limitó a hacer una semblanza de Leonetti. El acto realizado el pasado 19 de julio reunió en total a cerca de 300 personas, entre los que se destacaban la esposa y los tres hijos del mayor Leonetti, quien “murió heroicamente en combate”, según se destacó en el discurso y contó en una placa que fue descubierta. (Ver diario *Clarín*, sección El país, 20.07.06).

4.- Confirman procesamientos a militares

El pasado 20 de julio, la Cámara Federal confirmó los procesamientos de Jorge Acosta y Alfredo Astíz, entre ocho represores; en la causa que se sigue por la desaparición y robos de bienes del escritor Rodolfo Walsh. De este modo, la Sala II del tribunal confirmó el fallo que efectuara tiempo atrás el juez Sergio Torres, que incluía un embargo por un millón de pesos para cada uno de los procesados. (Ver diario *La Nación*, sección Breves, 21.07.06).

5.- Videla seguiría en prisión

Por la causa en la que se investigan los crímenes cometidos en el marco del Plan Cóndor, el juez federal Guillermo Montenegro decidió que el dictador Jorge Rafael Videla siga en prisión. La decisión del magistrado no coincide con un fallo que hiciera la Cámara de Casación, que aseguró que el ex militar no obstruiría la investigación si fuese excarcelado. (Ver diario *Página/12*, sección El país, 21.07.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar